

Instructivo para la presentación de Directores de Tesis, Designación de Tribunal y Requisitos para la Defensa de Tesis de Maestría en Bionformática

Punto II.2 del Acta del día 5 de diciembre de 2018.

El estudiante y Director o Directores deberán tener presentes estas instancias:

I – Presentación del Director (o Directores):

La presentación debe realizarse ante la Comisión de Maestría, mediante carta firmada, haciéndose cargo del desarrollo de Tesis del correspondiente estudiante.

Deberá adjuntar:

- Resumen de Tesis
- Plan de asignaturas obligatorias
- Nota de la Comisión al ingreso

II - Solicitud de tribunal para la Defensa de Tesis:

El tribunal se solicitará mediante carta firmada, en un plazo no menor a 60 días de la Defensa (pudiéndose proponer una fecha estimada de Defensa).

Deberá adjuntar:

- Escolaridad actualizada. (Se recomienda que el estudiante haya completado la totalidad de créditos exigidos)

III – Designación e integración del Tribunal:

El Tribunal de Tesis será designado por la Comisión Directiva del PEDECIBA a propuesta de la Comisión de Maestría, ante la solicitud del estudiante y su director. El Tribunal estará integrado por 3 (tres) miembros investigadores de PEDECIBA o investigadores nacionales o extranjeros de reconocida trayectoria científica, pudiendo estar presentes el Director y Co-Director durante la discusión del Tribunal. El Presidente del Tribunal será un investigador del PEDECIBA. Los miembros del Tribunal, incluyendo al Presidente, deberán ser externos al equipo de trabajo en el que el estudiante realizó la tesis.

- Luego de nominado, la Secretaría notificará al Tribunal y le solicitará al estudiante presente su manuscrito de Tesis ante el mismo, con plazo no menor de 30 días antes de la fecha estimada de Defensa.

- Se solicitará al Tribunal que, en un plazo no menor de 15 días antes de la fecha estimada de Defensa, indique en nota firmada si el estudiante está en condiciones de realizar la Defensa oral de su Tesis.

IV – Defensa de Tesis:

-La fecha, lugar y hora de la defensa se comunicará a la Secretaría de la Maestría, por lo menos con una semana de antelación. Previamente, el estudiante deberá haber entregado la versión definitiva de la tesis al Tribunal. La Secretaría tendrá la tarea de la difusión electrónica de la misma en los centros académicos correspondientes.

-La defensa de la Tesis será oral y pública. En el mismo acto, el Tribunal emitirá un fallo sobre el trabajo de Tesis, completará y firmará el acta y escribirá la fundamentación del juicio, comunicándosela al estudiante. Toda esta documentación debe ser entregada en Bedelía de Facultad de Ciencias con copia a la Secretaría de la Maestría.

-El estudiante deberá entregar en formato electrónico la versión final para su archivo en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias.